

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
21ª sesión
celebrada el lunes
25 de noviembre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente: Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao)

más tarde: Sra. LEONCE-CARRYL (Santa Lucía)
(Vicepresidenta)

más tarde: Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/51/SR.21
24 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/51/13, A/51/369, A/51/370, A/51/371, A/51/439, A/51/476, A/51/495, A/51/509, A/50/915-S/1996/235; A/C.4/51/L.12 a L.18)

1. El Sr. AL-THANI (Qatar) dice que hay que considerar la posibilidad de complementar las contribuciones con recursos fijos para que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) no dependa de contribuciones para conseguir 90% de sus ingresos. En este sentido, comparte la opinión del Grupo de Trabajo conforme a la cual la Asamblea General debe poner más empeño que en años anteriores para tener la seguridad de que el OOPS obtenga los recursos que necesita para cumplir su mandato, especialmente como consecuencia del crecimiento natural de la población de refugiados y del empeoramiento de la situación socioeconómica en la zona de operaciones del Organismo. Las perspectivas de los refugiados palestinos son ahora menos optimistas que en 1995, habida cuenta de la incertidumbre que rodea al proceso de paz como consecuencia de que el nuevo gobierno de Israel no cumple las obligaciones contraídas de conformidad con los acuerdos suscritos entre los palestinos y el gobierno de Israel que lo precedió.

2. El OOPS se ha visto forzado a recurrir a disposiciones de emergencia para paliar las repercusiones socioeconómicas negativas de las arbitrarias medidas adoptadas por las autoridades israelíes, en particular el prolongado cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Israel carga con toda la responsabilidad por las consecuencias de esas medidas, que no cabe justificar con el pretexto de la seguridad. La esperanza de lograr una solución rápida y justa del problema de los refugiados palestinos renacerá tan sólo si de la crisis actual emerge el proceso de paz y esto depende de que Israel cumpla las obligaciones que ha contraído.

3. El Sr. MANSOUR (Líbano) dice que su Gobierno proporciona pleno apoyo al OOPS, cuyas funciones son vitales en su país. Las condiciones socioeconómicas de los refugiados palestinos siguen siendo precarias y constituyen una pesada carga para el Líbano, que alberga un gran número de ellos. Se requiere de la comunidad internacional una intensiva asistencia humanitaria para mejorar las condiciones de vida de dichos refugiados y mitigar su sufrimiento hasta que se logre una solución justa e integral, con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. El Líbano considera que la presencia de los refugiados palestinos en su territorio es transitoria y consecuencia de la ocupación israelí y de la continuación de la crisis del Oriente Medio. La posición del Líbano es clara y firme en este aspecto. De conformidad con su constitución de 1989, el Líbano rechaza todo asentamiento de refugiados en su territorio.

4. Su país está muy preocupado por la situación financiera del OOPS, que es el principal prestador de servicios a los refugiados en el Líbano. A la larga, la crisis presupuestaria y financiera conducirá al deterioro de las condiciones de vida de los refugiados y puede producir graves repercusiones y un efecto

desestabilizador en el proceso de paz del Oriente Medio. Su Gobierno agradece el empeño que pone el Comisionado General por incrementar el número de donantes.

5. El Líbano se ha opuesto al traslado de la sede del OOPS a Gaza porque sabe que el Organismo no puede funcionar normalmente en las circunstancias imperantes de resultas de la ocupación israelí. El traslado ha obstaculizado el trabajo del OOPS en detrimento de los refugiados palestinos en el Líbano.

6. Las vidas de centenares de miles de refugiados depende del OOPS. Hasta que se encuentre una solución completa, justa y equitativa al problema de los refugiados, el Organismo debe concentrar todos sus esfuerzos en el socorro y la asistencia humanitaria, sin comprometerse en proyectos de desarrollo.

7. El Sr. PARNOHADININGRAT (Indonesia) expresa su agradecimiento al OOPS por la ayuda que presta a los refugiados palestinos. Su delegación se alegra de que el Organismo haya reinstalado su sede en los territorios ocupados; sin duda, su presencia puede contribuir al logro de una mejor coordinación y una fiscalización más eficaz de los proyectos y actividades y constituirse en factor de estabilización y promoción del proceso de paz en la región.

8. Indonesia se alegra de la celebración de las primeras elecciones palestinas, que contaron con el substancial apoyo del OOPS. La sesión inaugural del Consejo Palestino ha dado origen a renovadas esperanzas de paz y ha consolidado la colaboración entre la Autoridad Palestina y el OOPS, allanando así el camino para conseguir una mejor coordinación técnica de la ayuda que se presta a la comunidad de refugiados palestinos.

9. El Programa de Aplicación de la Paz ha transformado los objetivos del proceso de paz en beneficios tangibles para la población de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, la República Árabe Siria, Jordania y el Líbano. Su delegación se complace en señalar que, con arreglo a dicho Programa, el grueso de los fondos se asignará a proyectos en la Ribera Occidental y Gaza.

10. Es motivo de preocupación que prevalezca un clima de tensión e inseguridad en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza como consecuencia de los prolongados cierres impuestos por las autoridades israelíes. En un momento crucial del frágil proceso de paz, la función del Organismo para mejorar las condiciones económicas y sociales es de suma importancia.

11. Su delegación comparte la preocupación reinante por la terrible crisis financiera que afronta el OOPS y se complace en señalar que el Organismo examina una serie de métodos innovadores para ampliar su base tradicional de donantes. Los refugiados palestinos necesitarán una ayuda cada vez mayor hasta que se logre una paz justa, perdurable y completa. Es obvio que sin financiación suficiente, la labor del OOPS se volverá infinitamente más difícil.

12. La Sra. CARAYANIDES (Australia) dice que su delegación reconoce el papel fundamental que desempeña el OOPS en la promoción del desarrollo social y económico en los territorios ocupados y en otros sitios de la región; para que la paz eche raíces debe haber desarrollo económico y un mejoramiento de la calidad de vida de los palestinos comunes. El trabajo social y humanitario del Organismo ha sido un factor importante en la reducción de las frustraciones

sociales y económicas y en la atenuación de su capacidad potencial de exacerbar las tensiones políticas en la zona.

13. Los prolongados cierres de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y las restricciones de la libertad de desplazamiento del personal del Organismo producen efectos significativos en la capacidad del OOPS para realizar su trabajo, así como en su gestión y eficacia, en momentos en que el Organismo afronta graves dificultades financieras. Aunque hay que respetar las preocupaciones por la seguridad, su delegación confía en que las restricciones queden sin efecto para que el OOPS pueda desarrollar su importante labor y sea posible borrar los límites del desarrollo económico y social.

14. Australia está preocupada por las dificultades financieras que sufre el OOPS y observa con beneplácito el empeño que pone el Comisionado General en ampliar la base de donantes del Organismo. Insta a los países que no sean donantes tradicionales, particularmente a los países más ricos de la región, a que consideren con cuidado las posibles consecuencias de no ampliar el apoyo financiero al OOPS en un momento crucial para su funcionamiento. Australia ha mantenido sus contribuciones al presupuesto del Organismo, a pesar de una creciente demanda de fondos, que son limitados; por conducto de diversos mecanismos, ha proporcionado asistencia al OOPS y los refugiados palestinos por un total de \$7,8 millones en 1995-1996. Australia también observa complacida la buena disposición del Comisionado General para proseguir con las reformas en el Organismo, que comprenden la atención preferente de las actividades prioritarias, el diálogo periódico sobre cuestiones relacionadas con el examen de la gestión y la reforma estructural, la racionalización de las operaciones y la armonización de los servicios entre el OOPS y la Autoridad Palestina. Se alegra de que el OOPS coopere eficazmente con la Autoridad Palestina, pues los conocimientos especializados del Organismo serán una aportación importante al proceso de mejoramiento de la competencia de los palestinos y de fortalecimiento de sus instituciones: un proceso que se debe llevar adelante.

15. Únicamente una solución pacífica global puede resolver el problema de los refugiados y, hasta que se alcance, el OOPS debe desempeñar una función vital en la prestación de asistencia a los refugiados palestinos. Australia insta a las dos partes a que reiteren su determinación de avanzar por el camino que conduce a una paz segura, perdurable y completa, a que cumplan sus compromisos y a que pongan en práctica los acuerdos concertados.

16. El Sr. AL-ZAYANI (Bahrein) dice que el problema de los refugiados palestinos forma parte esencial de la cuestión de Palestina, que es el núcleo del problema del Oriente Medio. Con el transcurso de los años, el OOPS se ha convertido en el principal organismo que presta asistencia vital a los refugiados palestinos para mejorar su situación socioeconómica. Por consiguiente, el déficit estructural que ahora enfrenta es causa de profunda preocupación, en particular porque los esfuerzos que siempre ha desplegado por reducir los efectos de sus dificultades financieras ya no pueden compensar el déficit acumulado. En verdad, la situación es ahora insostenible, a menos que se hagan inmediatamente efectivas las contribuciones anunciadas. No obstante, confía en que, con la ayuda de la comunidad internacional, el OOPS logre superar su actual crisis financiera. Hasta que se encuentre una solución justa, completa y perdurable del problema del Oriente Medio, su asistencia seguirá siendo indispensable. Por consiguiente, insta a brindar pleno apoyo al OOPS,

más aún porque es probable que los problemas que enfrentan los refugiados palestinos se vuelvan más agudos como consecuencia de los escollos que actualmente se oponen al proceso de paz.

17. El Sr. CASSAR (Malta) dice que Malta se adhiere a la declaración formulada por el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados.

18. El OOPS no se puede examinar en el vacío: sus logros dependen mucho del entorno en que actúa el Organismo. En el informe del Comisionado General (A/51/13) se enumeran las dificultades que se encuentran sobre el terreno y, particularmente, las consecuencias de los últimos acontecimientos. La situación, que empeora cada vez más, es motivo de preocupación y prolonga el sufrimiento de los refugiados palestinos. Desde su creación, el OOPS ha sido un faro de esperanza para millones de refugiados. Sus actividades no sólo benefician a los refugiados sino que contribuyen al establecimiento y consolidación de servicios en zonas a cargo de la Autoridad Palestina. Con el traslado de la sede del Organismo a Gaza se ha realzado la importancia del papel que desempeña el OOPS; los ahorros resultantes no deben servir de pretexto para negarle fondos que necesita con urgencia. Un nuevo recorte de gastos y una mayor austeridad entrañarían grandes riesgos y, sobre todo, la posibilidad de que se redujeran los servicios donde y cuando más se necesitasen.

19. Las restricciones impuestas a las operaciones del Organismo y al desplazamiento de su personal son perjudiciales para la continuidad de los servicios y el bienestar de los refugiados palestinos. Las penurias socioeconómicas resultantes de los cierres de las fronteras inciden negativamente en la labor humanitaria que lleva a cabo la comunidad internacional, por más que el OOPS siga prestando servicios con personal empleado temporalmente.

20. El Organismo no ha dejado de lado sus principales objetivos, que se centran particularmente en los grupos más vulnerables. En todas las esferas de su trabajo, la participación de la comunidad en los proyectos aumenta los beneficios que se logran y es crucial para su éxito. La armonización de los servicios con la Autoridad Palestina es un factor determinante. El Programa de Aplicación de la Paz es una importante fuente de inversiones en función del mejoramiento de la infraestructura y del aprovechamiento de los recursos humanos mediante la contratación de palestinos y la utilización de sus activos. Su Gobierno considera que, en un momento crucial del proceso de paz, los países que se han comprometido a financiar el desarrollo de la región que ahora está bajo el control palestino deben cumplir sus promesas de contribuciones y terminar de esa manera con las amenazas que se ciernen sobre el propio proceso y la estabilidad política de la región.

21. Malta mantiene con firmeza su compromiso de contribuir a una solución justa y perdurable de la cuestión de Palestina. Es preciso que renazca el optimismo que existía hace tan sólo unos pocos meses. Ni las partes interesadas ni la comunidad internacional pueden pensar siquiera en apartarse de la senda que conduce a la paz. Se requiere, pues, la plena aplicación de los acuerdos concertados y la voluntad de superar obstáculos.

22. El Sr. WAIENG (Papua Nueva Guinea) dice que Papua Nueva Guinea comparte la preocupación que han manifestado otras delegaciones por la crítica situación financiera que enfrenta el OOPS y pide a la comunidad internacional que prosiga brindado su apoyo al pueblo palestino, haga honor a los compromisos contraídos en la Conferencia sobre promesas de contribuciones de septiembre de 1996 y encare con criterio positivo la siguiente conferencia de este tipo. Durante el año pasado se han producido muchos acontecimientos que proporcionan un marco favorable para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La celebración de comicios para elegir el Consejo Palestino y el establecimiento de la Autoridad Palestina son pasos importantes hacia el pleno ejercicio de los legítimos derechos del pueblo palestino. Su delegación está gravemente preocupada por la actitud del nuevo gobierno israelí y por su manera de enfocar elementos clave del proceso de paz, lo que puede poner en grave peligro los logros conseguidos hasta el momento. Confía en que las partes interesadas puedan adherirse a acuerdos anteriores para alcanzar los objetivos fundamentales del pueblo palestino y de los ciudadanos de Israel: vivir en paz y armonía. Confía en que el nuevo gobierno israelí se abstenga de realizar actos de provocación que puedan poner en peligro la paz y trabaje con arreglo a los principios y las normas del derecho internacional.

23. La comunidad internacional debe aportar recursos suficientes al OOPS para evitar un grave deterioro de sus servicios que pueda frustrar la consecución de los objetivos de lograr la paz y la seguridad en la región. Papua Nueva Guinea hará todo lo que pueda dentro de los límites de su capacidad financiera para apoyar el funcionamiento del Organismo. El continuo apoyo que la comunidad internacional brinda en defensa de los derechos de los refugiados palestinos y a favor de su eventual reagrupamiento en su tierra natal es parte importante del proceso de paz.

24. El Sr. HANSEN (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) dice que es gratificante que un número sin precedentes de delegaciones haya participado en el debate sobre el OOPS y demostrado su comprensión de la muy difícil situación financiera que enfrenta el Organismo. Desea aclarar unos cuantos puntos. El Programa de Aplicación de la Paz no fue concebido para resolver el problema de los refugiados palestinos; su objetivo es mejorar la suerte de todos los refugiados, a quienes muestra lo que pueden ganar con la paz. Cuando el Organismo ha tenido que reducir la distribución de ciertos alimentos en casos de especial penuria, las personas afectadas han interpretado el hecho como una cesación de la ayuda de la comunidad internacional, pero lo que en realidad ocurre es que el OOPS se encuentra tan escaso de recursos que no puede suministrar esos productos. La circunstancia de que el Organismo considere la posibilidad de proporcionar pagos en efectivo en vez de mercaderías no es señal de que se quiera retirar de la región, sino que es la resultante de consideraciones políticas de la Unión Europea. El OOPS procurará prestar ayuda suficiente a los que tienen necesidades reales. No hay un plan premeditado para reducir los servicios ni para eliminarlos por completo. Confía en que sean positivos los resultados de la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en diciembre de 1996.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (A/51/99 y Add.1-2, A/51/310, A/51/407, A/51/411, A/51/429, A/51/514, A/51/516, A/51/517, A/51/518, A/50/915; A.C.4/51/L.19-L.23)

25. El Sr. DE SILVA (Sri Lanka), hablando como Presidente del Comité Especial, presenta su informe (A/51/99/Add.2) y los informes periódicos conexos (A/51/99 y Add.1) que abarcan el período comprendido entre agosto de 1955 y septiembre de 1996. El Acuerdo provisional israelí-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (Acuerdo de Oslo II) ha generado muchas expectativas y, de hecho, se han producido acontecimientos positivos, tales como el retiro del ejército israelí de seis ciudades de la Ribera Occidental a partir de octubre de 1995. Lamentablemente, sin embargo, la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados se ha deteriorado en su conjunto, en gran parte como consecuencia del cierre de los territorios impuesto por las autoridades israelíes a raíz del ataque suicida con bombas contra Israel. Algunas actitudes del actual gobierno israelí y el estallido de la violencia en septiembre de 1996 han sido causas de grave preocupación.

26. Por desgracia, Israel ha seguido negándose a cooperar con el propio Comité Especial, que ha tenido que basar las conclusiones de su informe en fuentes indirectas. El Comité ha prestado atención preferente a las declaraciones de principios del nuevo gobierno y a la aplicación por su parte de diversas formas de castigo colectivo, incompatibles con cualquier sistema de justicia penal y demostrativas de hostilidad hacia todo un pueblo. El Comité también se ha referido extensamente a medidas que afectan al derecho a la vida, la integridad física y otras libertades fundamentales, a la administración de justicia, al tratamiento de los detenidos y a todo un conjunto de temas tales como la confiscación de tierras, la expansión de los asentamientos y los empalmes camineros o el comportamiento de los colonos, que tienen que ser levantadas para que pueda haber una paz duradera en la región.

27. Con respecto a la situación de los derechos humanos en el Golán árabe sirio ocupado, que Israel se anexó ilegalmente, el Comité Especial ha comprobado que la libertad de expresión y de circulación continúa estando restringida, se siguen confiscando tierras y recursos hidráulicos, se han impuesto toques de queda arbitrarios y se ha sometido a quienes allí habitan a violencia o provocación.

28. La situación de los derechos humanos en los territorios ocupados ha empeorado e incluso en las zonas donde se ha producido la transferencia de facultades limitadas a la Autoridad Palestina no ha mejorado la suerte del pueblo palestino. La imposición de un cierre por parte de Israel a raíz de los ataques con bombas de febrero de 1996 ha producido efectos particularmente terribles en la Faja de Gaza y ha conducido a la economía de los territorios ocupados a una paralización de hecho. Además, con la imposición de lo que equivale a un bloqueo interno de unas 500 aldeas árabes de la Ribera Occidental, por primera vez se han puesto trabas a la circulación de las personas dentro de los propios territorios ocupados. Con mucho, las consecuencias más graves del cierre virtualmente hermético de estos territorios son el significativo deterioro de las condiciones económicas y sociales (la tasa de desempleo notificada es de 60% y suman unos 60.000 los trabajadores palestinos a quienes

no se permite llegar a sus lugares de trabajo en Israel), la escasez de artículos de primera necesidad importados, la interrupción de todas las importaciones, los consiguientes cierres de comercios y, en general, perspectivas poco favorables para los negocios. El cierre también ha tenido efectos desastrosos en la salud de sus habitantes, habida cuenta de las restricciones al desplazamiento de pacientes y personal médico, que han provocado algunas muertes. El hostigamiento e incluso las palizas que reciben los palestinos en los puestos de control son muestras de una cultura del sadismo. También la educación ha resultado afectada por el cierre, pues se impide a los estudiantes que viajen entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza o se los arresta después de batidas de la policía en sus dormitorios; por otra parte, algunas instituciones de enseñanza y publicaciones islámicas han sido prohibidas en Jerusalén y Hebrón. Además, el cierre ha restringido el acceso de los creyentes a los lugares sagrados musulmanes y cristianos, especialmente en Jerusalén, y se ha notificado que cierto número de mezquitas de la Ribera Occidental han sido asaltadas y cerradas.

29. Se ha señalado que, a partir de la firma del Acuerdo de Oslo II, las condiciones de vida de los presos palestinos en los centros de detención israelíes se han deteriorado bruscamente desde el punto de vista del hacinamiento, la mala comida, la insuficiente atención médica, la prohibición de reunirse con parientes y abogados y los interrogatorios, en los cuales se emplean métodos sancionados por el Servicio de Seguridad General que equivalen a formas agravadas de tortura. Los supuestos simpatizantes de los movimientos Hamas y Jihad Islámica considerados sospechosos de estar vinculados con los ataques suicidas con bombas son arrestados junto con sus familias, en algunos casos por órdenes de detención administrativa. Hay informes de que se siguen llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales.

30. Ha continuado la demolición de casas, particularmente en Jerusalén oriental, con el evidente propósito de que no queden palestinos en la zona; además, millares de palestinos de Jerusalén han perdido sistemáticamente su condición de residentes después de estar algún tiempo fuera de la ciudad. Una de las decisiones más inquietantes del nuevo gobierno israelí, que puede representar la amenaza más grave para el proceso de paz, fue la de poner fin, en agosto de 1996, a un período de cuatro años durante el cual había quedado paralizada la construcción de asentamientos; consecuencia automática de esta decisión es la confiscación de tierras a sus propietarios palestinos para construir nuevos asentamientos, túneles y caminos de enlace, especialmente alrededor de Jerusalén.

31. Un tema de máximo interés para el Comité Especial es la decisión israelí de abrir un túnel arqueológico debajo del Monte del Templo, lo que se ha considerado como grave provocación para los musulmanes de todo el mundo y ha provocado el peor enfrentamiento entre israelíes y palestinos desde el comienzo del proceso de paz; durante esta pelea, el ejército israelí ha respondido con excesivo rigor e incursionado en las zonas autónomas bajo control exclusivo de los palestinos.

32. Es vital que se mantenga el diálogo entre las partes y que se siga desarrollando el proceso de paz. Las dos partes deben respetar la letra y el espíritu del Acuerdo de Oslo II y reanudar de inmediato las conversaciones de paz. Ambas tienen que demostrar que mantienen su compromiso de cumplir los

acuerdos suscritos hasta el momento y deben tomar medidas que generen confianza, tales como el redespiegue del ejército israelí de Hebrón, la liberación de los detenidos palestinos, el levantamiento del cierre, la inmediata interrupción de la expansión de los asentamientos y de las confiscaciones de tierras y la clausura del túnel del Muro occidental. Estas medidas revitalizarían las negociaciones de paz y generarían un espíritu de reconciliación.

33. La Sra. NASSER (Observadora de Palestina) dice que las prácticas que desarrolla Israel en los territorios palestinos ocupados y en otros territorios árabes amenazan la esencia misma del proceso de paz y la estabilidad de la región en su conjunto. Entre las políticas y prácticas punitivas, duras e ilegales, se destaca el cierre del territorio palestino, que de hecho entraña la obstrucción de la libertad de circulación de las personas y los bienes en la Ribera Occidental, entre la Ribera Occidental y Jerusalén, entre la Ribera Occidental y Gaza y entre el territorio palestino en su conjunto e Israel y el mundo exterior. Israel no cumple lo que ha prometido en el acuerdo económico concertado entre ambas partes, porque impide que los trabajadores palestinos lleguen a sus lugares de empleo. Estas medidas no sólo son perjudiciales para la economía palestina y desmiembran la integridad territorial palestina sino que infringen las libertades fundamentales de circulación, cultos y enseñanza.

34. Durante el año anterior Israel ha persistido en desarrollar toda una serie de prácticas y medidas que violan los derechos del pueblo palestino. Estas prácticas comprenden el hostigamiento, el maltrato físico, las ejecuciones sumarias, los asesinatos y diversas formas de castigo colectivo, tales como la demolición de casas y la imposición de toques de queda. Además, los prisioneros políticos, muchos de los cuales han sido sometidos a torturas, permanecen presos en cárceles israelíes.

35. Israel ha tratado permanentemente de cambiar la situación que impera sobre el terreno, en violación del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos alcanzados entre las dos partes. En Jerusalén, Israel ha demolido el edificio de la Sociedad Burj al-Laqlaq en agosto de 1996 y ha abierto un túnel en las cercanías de la mezquita Al-Aqsa, que ha mantenido sin cerrar en completa violación de la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad. Además, el gobierno israelí también ha decidido reanudar su campaña de colonización en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. La afluencia de nuevos colonos va acompañada de la confiscación de tierras y del uso indebido y la explotación de los recursos naturales. La conducta a menudo beligerante y violenta de estos colonos ilegales sigue siendo una fuente de gran tensión y pone en peligro la vida de los palestinos. Es evidente que no puede haber proceso de paz mientras Israel prosiga colonizando los territorios ocupados. Por otra parte, para salvar el proceso, las fuerzas de Israel deben redespigarse de Al-Khalil (Hebrón) de conformidad con el convenio concertado, poner en marcha las demás disposiciones de los acuerdos que continúan incumplidas y empezar las negociaciones sobre la solución final.

36. Su delegación lamenta que las autoridades israelíes se hayan negado a cooperar con el Comité Especial y considera que Israel debe convenir de inmediato en prestar su cooperación. Por otra parte, es perentorio que el gobierno israelí acepte la aplicabilidad de jure del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

Aunque su delegación confía en que pronto quede modificada la situación actual, considera que, hasta que llegue ese momento, las Naciones Unidas deben asumir una posición más firme y proporcionar el apoyo necesario al Comité Especial y al valioso trabajo que realiza.

37. El Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) dice que, conforme se pormenoriza en el informe del Comité Especial, Israel sigue aplicando su política de anexión y colonización de tierras árabes, mientras crecen día tras día sus prácticas represivas contra los habitantes árabes. Desde 1967, cuando fue ocupado el Golán árabe sirio, la anexión, colonización y judaización de territorios han proseguido sin cesar, lo mismo que la confiscación de bienes árabes y la detención, encarcelamiento y represión de ciudadanos árabes. Aunque estas prácticas infringen todos los documentos jurídicos y valores internacionales, Israel persiste en aplicar su política expansionista; para llevarla a cabo, ha promulgado un conjunto de leyes que lo autoriza a apoderarse de 80% de la superficie total del Golán árabe sirio ocupado, que en la actualidad alberga unos 30.000 asentamientos israelíes. Mientras tanto, los habitantes árabes sirios siguen sufriendo todas las formas de persecución, opresión y represión.

38. A la luz de estos hechos, pone en tela de juicio el futuro del proceso de paz, amén del principio "territorio por paz". Es completamente obvio que Israel no quiere una paz justa y completa, que no satisfaría sus aspiraciones ni le permitiría retener el control de los territorios árabes ocupados. Habida cuenta de que estas prácticas y políticas no conducen a la paz, insta a la comunidad internacional y al Comité Especial a redoblar sus esfuerzos e intensificar su vigilancia. Por su parte, su gobierno está dispuesto a seguir proporcionando todos los medios necesarios para que el Comité Especial pueda cumplir con su cometido.

39. El Sr. HIROSE (Japón) señala que los progresos logrados en relación con el proceso de paz en el Oriente Medio han sido posibles gracias a los persistentes esfuerzos del pueblo palestino y de la Autoridad Palestina, aunque también dice que los últimos acontecimientos producidos en la región no son alentadores. Los choques entre palestinos y tropas israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza han causado honda preocupación; el tema de Hebrón no se ha solucionado. Las partes deben esforzarse por salvar el abismo de desconfianza que las separa, absteniéndose de adoptar medidas que puedan provocar más violencia, cumpliendo los compromisos que ya han contraído como partes del proceso de paz e intensificando su gestión, en un marco de buena fe, para llevarlo adelante.

40. También el Japón está decidido a colaborar en el establecimiento de condiciones propicias para la paz: un enviado especial ha viajado a Egipto, Israel y la Faja de Gaza para transmitir la opinión del Japón sobre los progresos alcanzados en relación con el proceso de paz y su gobierno ha participado activamente en las conversaciones multilaterales sobre el tema. Asimismo, el Japón ha proporcionado \$230 millones en concepto de ayuda a los palestinos y ha decidido colaborar con la Autoridad Palestina aportando \$3,5 millones adicionales al fondo del Banco Mundial correspondiente.

41. El Japón considera que el proyecto de resolución sobre el tema aprobado por el Comité debe ser fiel reflejo de los acontecimientos actuales y no provocativo para ninguna de las partes.

42. La Sra. RUBINSTEIN (Israel) dice que el año anterior se han logrado significativos progresos en la región del Oriente Medio. Las Fuerzas de Defensa de Israel se han redesplegado de seis poblaciones de la Ribera Occidental, transfiriendo al Consejo Palestino la más plena jurisdicción respecto de esas ciudades y sus habitantes. Al mismo tiempo, las Fuerzas de Defensa de Israel se han redesplegado de otras zonas de la Ribera Occidental. En ellas, el Consejo Nacional Palestino quedó a cargo de todos los aspectos de la vida cotidiana de los palestinos: economía, comercio, industria, salud, educación, cultura y seguridad interior.

43. Israel y los palestinos han asumido el compromiso de poner fin al conflicto mediante el diálogo y negociaciones cara a cara y han establecido numerosos mecanismos de cooperación institucional en diversas cuestiones civiles y militares y en asuntos judiciales y económicos. Su cooperación en la esfera de la seguridad ha logrado bastante éxito, pues ha permitido ubicar a delincuentes y miembros de organizaciones terroristas. Juntos, israelíes y palestinos han comprendido que no pueden resolver sus diferencias recurriendo al conflicto armado y han elegido el camino de la paz en vez de la vía de la confrontación. Han de seguir transitando este camino hasta que se alcance una solución permanente que resulte aceptable para ambas partes.

44. El informe del Comité Especial es un excelente ejemplo de intervención innecesaria en el conflicto israelí-palestino. Tan distorsionado informe sólo logra degradar la integridad de la Organización y su delegación no tiene intención de intervenir en un debate sobre su contenido. Sin embargo, desea señalar a la atención de la Comisión el hecho de que, mientras en el informe se transcribe una lista de los palestinos que han matado los israelíes durante el período examinado, no se menciona a los ciudadanos israelíes asesinados durante el mismo período por suicidas palestinos portadores de bombas. Estos actos de terror han traído aparejada la cesación virtual del proceso de paz en marzo de 1996, cuando el anterior gobierno de Israel ejercía todavía el poder. Sin embargo, tras una breve pausa, el gobierno actual de Israel ha decidido seguir impulsando el proceso de paz. Desde entonces, los servicios de seguridad israelíes han cooperado fructíferamente con los servicios homólogos palestinos; así se consiguió capturar a muchos de los culpables de los actos terroristas.

45. Israel se ha comprometido a mantener sus vitales relaciones con Egipto, Jordania y Marruecos. Su gobierno valora las contribuciones efectuadas por el presidente Mubarak, el rey Hussein y el rey Hassan al proceso de paz y se complace de que centenares de jordanos visiten Israel todos los días. Estos contactos han de contribuir a fomentar el desarrollo de los vínculos comerciales y económicos en beneficio de ambas naciones. La cumbre de El Cairo, que se ha celebrado en noviembre de 1996, y las cumbres anteriores de Amman y Casablanca sobre cuestiones económicas, así como la cumbre que se celebrará en Qatar en 1997, son instrumentos esenciales para establecer una red de relaciones económicas entre las compañías privadas y la gente de negocios de toda la región.

46. Israel también está preocupado por el bienestar económico de los palestinos y, a pesar de su desvelo por la seguridad, en la actualidad permite que 50.000 trabajadores palestinos entren en su territorio desde los suyos. Israel se enorgullece de estar entre los donantes que aportan fondos para la Autoridad Palestina, junto con los Estados Unidos de América, Canadá, Japón y la Unión

Europea. Su delegación confía en que otros miembros de la comunidad internacional, incluidos los Estados árabes, contribuyan al desarrollo de las zonas bajo jurisdicción del Consejo Palestino, habida cuenta de que con la prosperidad económica se puede eliminar el radicalismo y la violencia. En vez de aprobar resoluciones políticas innecesarias, las Naciones Unidas deben esforzarse por conseguir una mejora real de la calidad de vida del pueblo palestino.

47. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que Israel ha llevado a cabo violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y en otros territorios árabes también ocupados y ha promovido una política de supresión de la resistencia, que ha derivado en diversas violaciones de los derechos humanos. Israel desarrolla una campaña sistemática para desmoralizar a la población de los territorios ocupados, particularmente los palestinos, con miras a perpetuar su ocupación ilegal con diversos pretextos.

48. Recientemente, con el pretexto de la seguridad, Israel ha comenzado a utilizar nuevos métodos para castigar al pueblo palestino, que comprenden el bloqueo económico y sanciones colectivas. En los últimos meses, Israel ha cerrado a menudo los territorios palestinos para obstruir la circulación de las personas y los bienes en la Ribera Occidental, entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y entre la zona bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina e Israel. También ha establecido obstáculos que impiden la terminación de proyectos de infraestructura relacionados con el comercio y otros sectores de la economía. Como resultado de esta guerra económica, la economía de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, se ha deteriorado significativamente. Su delegación condena enérgicamente dichas medidas e insta a la comunidad internacional a persuadir a Israel de que debe poner fin a su política de destrucción de la economía.

49. La reciente decisión del gobierno de Israel de reanudar la colonización de los territorios ocupados ha generado una situación cambiante. Se ha mantenido constantemente la práctica de confiscar tierras y recursos hidrológicos en los territorios ocupados, incluidas las Alturas del Golán, y las matanzas indiscriminadas y la destrucción de bienes en el sur del Líbano se han vuelto cuestiones de rutina. Su delegación quiere recordar a Israel que está obligado a garantizar los derechos humanos fundamentales de las poblaciones de los territorios ocupados, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

50. Preocupa también a su delegación la insidiosa pero convincente campaña destinada a distorsionar la imagen de los habitantes de los territorios ocupados, a quienes se tilda de terroristas que pretenden atentar contra la seguridad de Israel y la paz y la seguridad internacionales. Esta campaña debe detenerse enseguida.

51. La inmediata terminación de la ocupación de los territorios palestinos y de otros territorios árabes debe constituir un paso fundamental hacia la reducción de las violaciones de los derechos humanos. Israel debe prestar plena cooperación al Comité Especial y permitirle que investigue la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados.

52. Su delegación hace plenamente suyas las recomendaciones del Comité Especial sobre los derechos humanos básicos del pueblo palestino y otros pueblos árabes en los territorios ocupados e insta a la comunidad internacional a que permita que el Comité Especial prosiga su labor hasta que Israel ponga fin a su ocupación de los antedichos territorios. Al mismo tiempo, el Secretario General debe desplegar todos los esfuerzos posibles por garantizar que el Comité Especial pueda cumplir su mandato.

53. La Sra. Leonce-Carryl (Santa Lucía) ocupa la Presidencia.

54. El Sr. ALI (Sudán) dice que en el informe del Comité Especial se señalan claramente las violaciones de los derechos humanos que lleva a cabo el gobierno israelí, así como los consiguientes efectos socioeconómicos negativos para las vidas de los palestinos. También demuestra que ya no se respetan la letra ni el espíritu de los acuerdos concertados entre el pueblo palestino e Israel en pro de una paz justa y completa. El Consejo de Seguridad sigue haciendo caso omiso de las prácticas israelíes y no adopta medidas para obligar a Israel a cumplir sus resoluciones, que piden el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados. Por el contrario, de manera injustificable inflige castigos a partes inocentes, imponiéndoles sanciones por la mera razón de que sus políticas difieren de las sostenidas por quienes apoyan a Israel, que a su vez son los que manejan a su antojo el Consejo de Seguridad.

55. En conclusión, reitera el punto de vista de su gobierno de que la paz debe basarse en los principios de justicia y pleno resguardo de los derechos del pueblo palestino y de los pueblos árabes de la región, así como en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes interesadas. El incumplimiento de estas obligaciones demuestra la falta de un auténtico deseo de lograr la paz.

56. El Sr. BERBASH (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación aprecia en mucho el trabajo del Comité Especial, en particular sus informes sobre la situación existente en los territorios palestinos ocupados. La creciente severidad de las prácticas israelíes, el número cada vez mayor de víctimas inocentes, la imposición de castigos colectivos a la población de los territorios ocupados, la anexión de territorios y el establecimiento de asentamientos constituyen una clara violación de resoluciones internacionales. Los israelíes han persistido en su política de alterar la condición jurídica, las características geográficas y la composición demográfica de los territorios palestinos ocupados y, en especial, de la ciudad de Jerusalén.

57. Dichas medidas anulan todos los esfuerzos que despliega la comunidad internacional por establecer una paz justa y completa que devuelva la seguridad y la estabilidad a la región. Su delegación pide que se condenen todas las formas de violación de los derechos humanos en los territorios ocupados, que se ponga fin a las medidas arbitrarias que se adoptan contra los palestinos, que se respeten las libertades políticas de éstos y que se acaten los deseos de la comunidad internacional, tal como quedaron expresados en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

58. La persistente política de ocupar territorios por la fuerza es inaceptable e incompatible con una paz justa y completa, que garantice la liberación de todas las tierras árabes ocupadas y haga realidad los derechos del pueblo

palestino. El establecimiento de un Estado independiente y democrático en Palestina, que tuviera como capital una Jerusalén habitada tanto por árabes como por judíos, sería una solución fundamental del problema; todo lo demás servirá tan sólo para prolongar el sufrimiento del pueblo palestino.

59. La labor que desarrolla actualmente el Comité Especial es de particular importancia porque verifica las violaciones israelíes de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y en otros territorios árabes también ocupados. Su delegación reafirma el derecho del pueblo palestino a retornar a su territorio, a la autodeterminación y al establecimiento de su propio Estado independiente. Pide que los detenidos palestinos sean liberados y que se ponga fin a la política de evicción, a la construcción de asentamientos y a la represión del pueblo palestino.

60. El Sr. Kittikhoun (República Democrática Lao) vuelve a ocupar la Presidencia.

61. El Sr. PEHIN MOHAMMAD (Brunei Darussalam) dice que los últimos acontecimientos han demostrado una vez más la ambición territorial de Israel y su determinación de retener su condición de Potencia que ocupa territorios árabes, a despecho de los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución pacífica de la cuestión. Los problemas entre las partes deben resolverse de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y basarse en el principio de "territorio por paz", que incluye la devolución de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán. Para que Israel pueda recuperar la aceptación y la confianza de la comunidad internacional, debe reconocer el papel esencial de la Autoridad Palestina y cumplir los compromisos que ha contraído en el Acuerdo de Paz.

62. El pueblo palestino sigue sometido a la represión y la discriminación, que comprenden el castigo colectivo, la demolición de las casas de los sospechosos de haber delinquido, el cierre de zonas, las frecuentes clausuras de instituciones de enseñanza, los toques de queda y otras restricciones. La política de reasentamiento de los ciudadanos judíos y de los nuevos inmigrantes judíos en los territorios palestinos ocupados y en otras zonas también ocupadas, incluida Jerusalén oriental, es una grave violación del acuerdo de paz. Esa política ha conducido al desalojo de los palestinos y otros árabes de su legítima tierra natal. Además, 3,3 millones de palestinos han buscado refugio en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, lo que ha provocado una compleja y cambiante situación en esos países.

63. En septiembre de 1996, la clase dirigente israelí mostró su falta de respeto por los lugares sagrados cuando dispuso la apertura de un túnel en las cercanías de la mezquita Al-Aqsa, en Jerusalén. La violencia resultante se ha cobrado más de 70 vidas. Preocupa a la delegación de Brunei Darussalam que esta violencia y agresión caractericen el manejo de la cuestión de Palestina y que la clase dirigente israelí haya tratado de culpar por la violencia a los palestinos, que son sus víctimas principales.

64. Su delegación insta a Israel a cumplir con las disposiciones del acuerdo de paz y a trabajar en pro de un mayor avance del proceso de paz en el Oriente Medio, a fin de lograr una solución completa.

65. El Sr. DOUDECH (Túnez) dice que en el Oriente Medio se han producido acontecimientos peligrosos y alarmantes que constituyen una amenaza para la aplicación de los acuerdos concertados entre Israel y la Autoridad Palestina. Es dudoso que Israel cumpla con las obligaciones que ha contraído con arreglo a dichos acuerdos y que de esa manera consolide el proceso de paz y avance hacia una solución justa, completa y duradera del conflicto arabe-israelí, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

66. Lamentablemente, el nuevo gobierno de Israel se ha distanciado de los acuerdos concertados por el gobierno anterior y ha interrumpido así el proceso de paz. La situación existente en los territorios ocupados se ha deteriorado y han aumentado los actos de represión de Israel contra los palestinos.

67. En el informe del Comité Especial se pone de manifiesto con claridad que el continuo cierre de los territorios ocupados ha incidido negativamente en el nivel de vida de los palestinos. Se ha obstaculizado la actividad económica y el comercio ha disminuido significativamente, todo lo cual ha desalentado las inversiones. Además, muchos palestinos ya no pueden llegar a sus lugares de empleo y se ven reducidos a la pobreza extrema.

68. El nuevo gobierno israelí ha vuelto a implantar la política de establecer y expandir asentamientos, confiscar tierras y desalojar a las personas que viven en ellas, privándolas de techo. También demora su retirada de Hebrón, con lo que desconoce las obligaciones que ha contraído al respecto, y continúa imponiendo castigos colectivos tales como la destrucción de casas, la imposición de toques de queda y el bloqueo de poblaciones palestinas. En el informe del Comité Especial también se señala el deterioro de las condiciones de vida de los detenidos palestinos como resultado del hacinamiento, la falta de atención médica y el maltrato.

69. La apertura del túnel debajo del Muro occidental de la mezquita Al-Aqsa, en Jerusalén, ha sido un acto de provocación del gobierno de Israel a los sentimientos religiosos del pueblo palestino y ha traído aparejados estallidos de violencia que han dejado muchos muertos y heridos. Esa medida, adoptada con el propósito de alterar la condición jurídica de Jerusalén, es una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y se burla de las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos alcanzados entre Israel y la Autoridad Palestina, que estipulan que se deben entablar conversaciones acerca de la condición jurídica de Jerusalén durante las negociaciones sobre su estatuto definitivo.

70. Es probable que las políticas provocativas y las medidas represivas adoptadas por Israel aduciendo razones de seguridad, resulten desastrosas si se continúan aplicando. Dichas políticas y medidas sirven tan sólo a los intereses de los extremistas y socavan los esfuerzos de quienes trabajan por la paz. Es esencial que Israel se allane a cumplir sus obligaciones para salvar el proceso de paz antes de que sea demasiado tarde. El acatamiento de las estipulaciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de otros documentos internacionales que se ocupan de los derechos humanos, es condición esencial para establecer una base de confianza y cooperación entre todas las partes.

71. Su delegación hace suyas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial e insiste en que este organismo debe seguir cumpliendo su cometido mientras se prolonguen las medidas arbitrarias que toma Israel.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

72. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta del Presidente de la Quinta Comisión en la que expresa su consternación por la tendencia de otras Comisiones Principales a examinar las consecuencias financieras de los proyectos de resolución. El presidente de la Quinta Comisión menciona la resolución 45/248 D VI de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal a la que se ha confiado la responsabilidad de estudiar las cuestiones administrativas y presupuestarias. El artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General confirma asimismo la competencia exclusiva de la Quinta Comisión en esta esfera.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.